



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3149/17

Res. 3159/17

ACTA N° 131, de fecha 12 de diciembre de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Referente de Carrera de Redes y Comunicaciones Ópticas en las Sedes de Montevideo (Instituto Tecnológico Superior de Buceo) y Paysandú (Polo Tecnológico), con una carga horaria de 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que la Dirección del Programa de Educación Terciaria, solicita la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, Bases y Tribunal propuesto;

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar por este Consejo, el Llamado, las Bases y el Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la realización de un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Referente de Carrera de Redes y Comunicaciones Ópticas en las Sedes de Montevideo (Instituto Tecnológico Superior de Buceo) y Paysandú (Polo Tecnológico), con una carga horaria de 20 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases:

Requisitos:

- Ingeniero en Telecomunicaciones egresado de Udelar o de Carreras reconocidas con experiencia en redes y comunicaciones.

- Ingeniero Tecnológico en Electrónica con experiencia docente o liderando procesos educativos o grupales.

Etapas y criterio de evaluación:

Etapa 1: Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos estableciendo un orden de calificaciones. Para pasar a la siguiente etapa el aspirante deberá alcanzar al menos 40 puntos de un total de 70 puntos estableciendo para esta etapa.

Etapa 2: Se entrevistará a los aspirantes que pasen la etapa 1 sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes el cual deben alcanzar un total de 30 puntos asignados a esta etapa.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

TITULARES

Insp. Carlos WIDER

Insp. Milton PARADA

Prof. Sergio SILVA

SUPLENTE

Prof. Andrés ESPIGA

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos (San Salvador 1674 oficina 39 – Tel.: 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el período del 19/12/17 al 28/12/17 inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00. En el interior en el Polo Educativo Tecnológico de Paysandú.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).

- d) Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- e) Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General